



Contrato N° 31/2025

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Avd. Bernardino Caballero y Rogelio B, República del Paraguay, representada para este acto por **Ing. CESAR O. TORRES A**, con cédula de identidad N° **3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TODO FIESTA** con **RUC N° 724.583-1**, domiciliada en Avd. calle Bahamas 350 del Barrio las Américas – Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIA TERESA AVALOS GALEANO**, con cédula de identidad N° **724.583**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicios Ceremoniales", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Contratación de Servicios Ceremoniales (PLURIANUAL) 2025-2026

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a..Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b..El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c.Los datos cargados en el SICP;
- d.La oferta del proveedor;
- e.La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 476.168.

TODO FIESTA
Maria Teresa Avalos
RUC: 724583-1



Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2026.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 06.2025, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2.360/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.400
2	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.700
3	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	12.200
4	90151802-022	Provisión de forro para silla	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.700
5	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	9.567
6	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.100
7	90151802-021	Provisión de Mesa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	9.567
8	90151802-015	Provisión de platos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.600
9	90151802-015	Provisión de platos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.067
10	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.833
11	90151802-010	Provisión de Cubiertos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.867
12	90151802-010	Provisión de Cubiertos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.833
13	90151802-010	Provisión de Cubiertos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.067

TODO FIESTA
 Maria Teresa Avalos
 RUC: 724583-1



Ing. Cesar O. Torres Argüello
 Gobernador del Alto Paraná



14	90151802-012	Provisión de copas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.400
15	90151802-018	Provisión de Champagñeras o hieleras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.400
16	90151802-023	Provisión de tacho	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	21.267
17	90151802-002	Provisión de toldos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	314.000
18	90151802-002	Provisión de toldos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	402.000
19	90151802-002	Provisión de toldos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	561.000
20	90151802-002	Provisión de toldos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	937.000
21	90151802-019	Servicios de mozo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	134.000
22	90151802-015	Provisión de platos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.500
23	90151802-035	Servicio de decoración	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	708.000
24	90151802-035	Servicio de decoración	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.993.000
25	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.995.000
26	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.320.000
27	90151802-037	Provisión de tazas con platillos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.467
28	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.700
29	90151802-9998	Provisión de Parrilla	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	67.033
30	90151802-024	Provisión de parrillitas para mesa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	11.300
31	90151802-9995	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	388.000
32	90151802-056	Provisión y colocación de alfombra para eventos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.367

TODO FIESTA
 Maria Teresa Avalos
 RUC: 724583-1



Ing. Cesar O. Torres Argüello
 Gobernador del Alto Paraná



33	90151802-039	Provisión de cafetera	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.367
34	90151802-026	Provisión de conservadoras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.064
35	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.400
36	90151802-015	Provisión de platos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.300
37	90151802-010	Provisión de Cubiertos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.300
38	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.633
39	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	7.867
40	90151802-037	Provisión de tazas con platillos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.367
41	90151802-043	Provisión de Jarra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.300
42	90151802-018	Provisión de Champañeras o hieleras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.700
43	90151802-002	Provisión de toldos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	451.000
44	90151802-025	Provisión de salero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.700
45	90151802-021	Provisión de Mesa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	13.200
46	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	9.400
47	90151802-035	Servicio de decoración	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	935.000
48	90151802-052	Provisión de tarima	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.390.000
				Total por Grupo:	14.835.533

TODO FIESTA
Maria Teresa Avalos
RUC: 724563-1



Ing. Cesar O. Torres Arguello
Gobernador del Alto Paraná



PrecioTotal: **14.835.533.-** (Guaraníes,catorce millones , ochocientos treinta y cinco mil, quinientos treinta y tres.)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs 236.731.977.- (Guaraníes, doscientos treinta y seis millones, setecientos treinta y un mil, novecientos setenta y siete)** y el monto máximo a **Gs. 473.463.954.- (Guaraníes, cuatrocientos setenta y tres millones, cuatrocientos sesenta y tres mil, novecientos cincuenta y cuatro)** IVA incluido .-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2026

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre y apellido del responsable : Juan Manuel Mendez, designado por Acto Administrativo N° 1.877/2025

Cargo: Administrador de Contrato

Dependencia: Administración Contractual

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

TODO FIESTA
Maria Teresa Avalos
RUC: 724583-1



Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

TODO FIESTA
Maria Teresa Avalos
RUC: 724583-1



Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



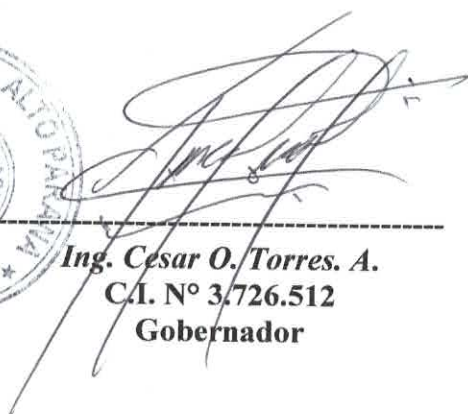
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 24 días del mes de noviembre del año 2025.

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA





Ing. Cesar O. Torres. A.
C.I. N° 3.726.512
Gobernador

Firmado por: TODO FIESTA



TODO FIESTA
Maria Teresa Avalos
RUC: 724583-1

Sra. MARIA TERESA AVALOS GALEANO
C.I. N° 724.583
Propietaria